

FRANCIA

RESUMEN DE LA SITUACIÓN POLITICO SOCIAL DEL AÑO 2008

Desde los discursos de felicitación del nuevo año 2008, el Presidente de la República hizo hincapié en la necesidad de continuar con las reformas iniciadas desde su elección como Presidente.

Aunque advirtió que sería un año difícil y exigente, manifestó que quería acabar con la duración de trabajo semanal de 35 horas; que las arcas del Estado estaban vacías por lo que la creación de riqueza y aumento de poder adquisitivo quedaban supeditadas al aumento de la actividad laboral; y que la participación de los asalariados en los beneficios de la empresa pudiese hacerse extensivo a las empresas de menos de 50 trabajadores. Por último, en su recepción a los interlocutores sociales, expuso que en 2008 debería llevarse a cabo la creación de un servicio público único de empleo, mediante la fusión de los dos existentes (ANPE y UNEDIC) y la reforma del seguro de desempleo.

Clima económico, político y social

La actualidad social del mes de enero estuvo marcada por cuatro hechos principales:

- El desacuerdo entre gobierno y sindicatos sobre la duración legal del trabajo. El primer ministro, François Fillon expuso ante la Asamblea Nacional el 8 de enero las instrucciones del Presidente de la República para liberalizar el trabajo y hacer desaparecer la duración semanal laboral de 35 horas. La reacción sindical obligó a los servicios de la Presidencia de la República a declarar que la supresión de la duración legal de 35 horas no estaba prevista, que se trataba, simplemente, de permitir que el tiempo de trabajo pudiera flexibilizarse mediante acuerdos o convenios colectivos.
- El informe ATTALI sobre el crecimiento económico, entregado el 23 de enero al Presidente de la República. Este informe preconiza la revitalización del diálogo social sometiendo a la negociación colectiva las decisiones sociales más importantes, reformando las reglas de representatividad y de financiación de los sindicatos. Afirma que el crecimiento económico lo crea el trabajo y que el gobierno debe permitir que el que lo desee pueda trabajar más. Para ello es necesario autorizar a las empresas a derogar la duración legal del trabajo. Las recomendaciones del informe fueron bien acogidas por la principal organización patronal MEDEF, acogidas con reservas por la Confederación de pequeñas y medianas empresas y matizadamente acogidas por los sindicatos: consideraban algunas medidas positivas y otras, como las relativas a la duración legal del trabajo, como una verdadera regresión social.
- Sanciones a los desempleados. El Presidente anunció en consejo de ministros de 3 de enero su intención de sancionar a los solicitantes de empleo que rechazaran dos ofertas razonables de empleo.

- “Grenelle de l’insertion”. El 17 de enero el Alto comisionado para la solidaridad activa abrió un debate en el Senado proponiendo diversas medidas para la inserción entre las que destaca la aplicación de la prestación “renta activa de solidaridad” (RSA).

En el mes de febrero, baja la confianza de las familias que pierden poder adquisitivo. El aumento excesivo de los precios en ciertos productos alimenticios reduce el poder de compra de las familias: es el caso de la leche, cereales y productos derivados que, según publicaba el Instituto Nacional del Consumo, el 26 de febrero, aumentaron hasta un 48% entre noviembre de 2007 y enero de 2008. Las empresas francesas que componen el índice bursátil CAC 40 tienen beneficios importantes y, al mismo tiempo, algunas de ellas, proceden al cierre de establecimientos. El presidente de la República interviene personalmente para defender los empleos en la multinacional del acero Arcelor-Mittal. Por otra parte el informe de la comisión presidida por ATTALI, a causa de las recomendaciones para fomentar la competencia y abaratar precios preocupa a ciertas profesiones, como los taxistas, reglamentados con un *númerus clausus*.

El presidente presenta, el 8 de febrero, su nueva política para los barrios periféricos precarios. El nuevo Plan contiene un apartado relativo al empleo de los jóvenes, gracias al cual unos 100.000 serán acompañados en su itinerario hacia el empleo en los tres próximos años. El plan contiene medidas educativas, de empleo y de transporte, para evitar el aislamiento geográfico de estos barrios.

La publicación a finales de febrero de la encuesta del Instituto Nacional del Consumo, con el aumento exorbitante de los precios alimenticios, y la subsiguiente publicación de la cifras del paro, en aumento, después de sucesivos meses de baja, provocan un descenso de la popularidad del Presidente de la República y, posiblemente, fueran la causa del fracaso electoral del partido de la mayoría parlamentaria en las elecciones municipales: 30 ciudades de más de 20.000 habitantes pasan a la oposición de izquierda y 49% de electores votaron por listas de izquierda frente a un 47,5% que votaron por la mayoría.

A pesar de los resultados adversos el Presidente de la República decide continuar con las reformas.

El Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE) publicó en mayo los datos relativos al crecimiento económico en 2007. Según el INSEE, el crecimiento del PIB en 2007 se sitúa en un 2,2%, (superior al 1,9 previsto inicialmente). El principal motor de la economía francesa sigue siendo el consumo de las familias.

El déficit público en 2007 es de 50.300 millones de euros lo que representa el 2,7% del PIB y un aumento de 0,3% con respecto a 2006. La deuda pública sigue aumentando; su importe en 2007 es de un billón doscientos nueve mil quinientos millones de euros (63,9% del PIB)

En el mes de mayo, un año después de la elección presidencial, el índice de popularidad de Nicolás Sarkozy se encuentra en niveles bajísimos. La población le reprocha que, a pesar de las múltiples reformas no logre ser, como prometía en la campaña un año antes, el “presidente del poder adquisitivo”. Algunas de

las reformas encuentran una fuerte oposición, como es el caso de la reforma de las pensiones, contra la que manifestaron entre 300.000 y 700.000 personas el día 22 de mayo.

También suscitó protestas la propuesta del gobierno sobre la reforma de las prestaciones por desempleo y, en particular, la sanción en caso de rechazar dos ofertas razonables de empleo. Los sindicatos protestan contra la medida y las organizaciones patronales estiman que corresponde a los interlocutores sociales, a través del diálogo social, el establecimiento de sanciones a los desempleados.

Siguen los ataques de la mayoría parlamentaria contra la duración semanal del trabajo de 35 horas. Varios responsables del partido UMP, entre ellos su secretario general, se pronunciaron públicamente a favor de su derogación. Ello obligó al ministro de Trabajo, apoyado por el Presidente de la República, a declarar que la duración legal de trabajo seguiría siendo de 35 horas semanales. Lo que el gobierno pretende es introducir más flexibilidad en su aplicación.

A partir del 1 de julio y por un periodo de 6 meses Francia presidió la Unión Europea. Si bien las cuestiones sociales no figuraban entre las prioridades gubernamentales, en materia de inmigración la presidencia francesa propuso un pacto europeo sobre la inmigración y el asilo que fue aprobado por el Consejo Europeo el 15 de octubre de 2008. El pacto contiene cinco compromisos asumidos por los firmantes: organizar la inmigración legal y facilitar la integración; controlar la inmigración ilegal y organizar el retorno al país de origen de los inmigrantes ilegales; reforzar y mejorar el control en las fronteras; aplicar un procedimiento único de asilo en 2012; firmar acuerdos de readmisión con los países de origen de los trabajadores clandestinos.

El crecimiento negativo del PIB en el segundo trimestre de 2008 indica para algunos el inicio de una recesión. El Gobierno rechaza esta opinión aunque considera que la situación económica es difícil. El primer ministro afirma que más que un plan de reactivación económica, Francia necesita reformas estructurales y promete garantizar el poder adquisitivo de las personas con recursos modestos mediante la reforma de las normas reguladoras de la participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa y la aplicación de la RSA (renta de solidaridad activa).

En septiembre se confirman las consecuencias negativas de la grave crisis financiera y la ralentización de la actividad económica. Se asiste a un aumento importante del paro (43.200 parados en el mes de agosto) y destrucción de 35.000 empleos, situación, según los expertos, que no se había producido desde el año 1993. Para los sindicatos, la causa del aumento del paro se debe, fundamentalmente, a la política gubernamental que ha perjudicado el empleo por las exoneraciones fiscales relativas a las horas extraordinarias y por sus reformas sobre el tiempo de trabajo.

El 15 de septiembre las bolsas de todo el mundo sufren importantes pérdidas debido al anuncio de quiebra del Banco de negocios americano Lehman Brothers. El Presidente de la República declara el 25 de septiembre en Toulon que estamos en presencia de una grave crisis financiera de la que culpa al

“capitalismo salvaje”. En el plano internacional pide que se regule, partiendo de cero, el sistema financiero y monetario mundial y demanda a la Unión Europea que inicie una “reflexión colectiva” sobre la crisis. En el plano interior, el Presidente se compromete a proteger el ahorro y el sistema bancario francés. Anuncia que no aumentarán los impuestos o tasas, porque reducirían el poder adquisitivo. Denuncia las remuneraciones excesivas de los dirigentes y propone su regulación. El 30 de septiembre reúne a los dirigentes de los principales bancos y compañías de seguros para recordarles que su misión fundamental es la financiación de la economía.

Los sindicatos, frente a la amplitud previsible de la crisis, declaran que no aceptarán que los asalariados paguen las consecuencias de una situación en la que no tienen responsabilidad alguna.

El INSEE prevé la entrada de Francia en recesión a partir del tercer trimestre de 2008. La ministra de economía anuncia que el Estado va a inyectar 10.500 millones de euros en los seis principales bancos del país mediante la emisión de títulos de deuda, sin entrar directamente en el capital de las entidades afectadas. El Presidente anuncia la creación de un Fondo Público de Intervención para las empresas en dificultad y la supresión de la “tasa profesional”, (impuesto que deben abonar las empresas) para todas las empresas de nueva creación. Crea un puesto de mediador entre empresarios y bancos al que pueden acudir las empresas con dificultades para la obtención de créditos.

Para apaciguar la creciente inquietud de la población, multiplica sus intervenciones públicas y anuncia medidas de apoyo a los sectores en crisis, cada vez mas numerosos: banca, inmobiliario, construcción, automóvil, pequeñas y medianas empresas. El número de expedientes de regulación de empleo no cesa de aumentar. Al mismo tiempo, la publicación de las importantes sumas recibidas por los gerentes despedidos o que dimiten de empresas en crisis suscita un profundo rechazo y malestar en la sociedad. A petición expresa del presidente, la principal organización patronal, MEDEF elabora un código de “buena conducta”.

La crisis afecta no solo a las instituciones financieras sino también a la economía real: los expedientes de regulación de empleo, la reducción de actividad y el paro parcial se disparan. El paro sigue en aumento y se superan los dos millones de parados en octubre.

El 28 de octubre, el Presidente presenta un plan de urgencia para el empleo. El plan prevé la aprobación de 100.000 contratos subvencionados suplementarios y la extensión del contrato de transición profesional, aplicable sólo en determinadas zonas geográficas, a nuevas cuencas de empleo afectadas por la crisis. Está prevista la aplicación de este contrato a los trabajadores afectados por un despido económico y cuya empresa está ubicada en determinadas cuencas geográficas. Su duración máxima es de doce meses y su objeto es la fijación de un itinerario de transición profesional que puede contener medidas de acompañamiento, formación y periodos de trabajo en empresa o en organismos públicos. Durante la ejecución del contrato el beneficiario tiene derecho (salvo en los periodos que ejerza una actividad remunerada) a una prestación de transición profesional que representa el 80% del salario bruto medio de los últimos doce meses.

El Presidente anuncia, el 25 de noviembre, nuevas medidas de creación de empleo: ampliación del ámbito de aplicación del contrato de transición profesional a 18 nuevas cuencas de empleo, flexibilización y mejora de las prestaciones de paro parcial. Insta a los interlocutores sociales a llegar a un acuerdo sobre la reforma de la formación profesional, amenazando con presentar un proyecto de ley con propuestas unilaterales del gobierno en caso de que no lleguen a un acuerdo final.

El 4 de diciembre, Nicolas Sarkozy presentó un plan de reactivación de la economía con un presupuesto de 26.000 millones de euros para dos años que, según el presidente, permitirá acelerar la modernización y competitividad de Francia. Supondrá un suplemento de gasto en 2009 de 15.500 millones de euros y un aumento del déficit probablemente del 3,9% el PIB. El plan prevé la concesión de ayudas al sector del automóvil, un aumento de las inversiones de las grandes empresas públicas, ayudas a la tesorería de las empresas y creación de empleo en las pequeñas empresas. También anuncia la concesión de una prima única de 200 euros a las personas que reúnen los requisitos para ser beneficiarios de la prestación RSA.

Diálogo social

El 21 de enero, los interlocutores sociales llegaron a un acuerdo nacional interprofesional sobre la modernización del mercado laboral. Lo firmaron tres confederaciones patronales (MEDEF, CGPME y UPA) y cuatro de las organizaciones sindicales representativas (CFDT, FO, CFTC, y CFE-CGC). Los firmantes del acuerdo pedían al ministro que una ley recogiera la totalidad del texto sin variación alguna.

El 24 de enero comenzó la negociación de los interlocutores sociales sobre la representatividad sindical. El término de las mismas lo fijó el gobierno para finales de marzo. También se iniciaron negociaciones sobre la seguridad e higiene en el trabajo y en particular sobre las profesiones con riesgos importantes para la salud.

Continuando el proceso de modernización del mercado laboral, el gobierno entrega a los interlocutores sociales, el 25 de febrero, un proyecto de ley que recoge parcialmente el acuerdo nacional interprofesional firmado por los interlocutores sociales el 21 de enero. Entre las medidas del proyecto cabe citar la reforma del periodo de prueba, la ruptura del contrato de común acuerdo, contratos de duración determinada por obra o servicio y sobre todo, supresión de la polémica figura del contrato nuevo empleo (CNE). Este contrato era de aplicación en las empresas de 20 trabajadores como máximo, obligatoriamente escrito y de duración indefinida. Su principal característica, que rechazaban los sindicatos, era la posibilidad de ruptura durante los dos años siguientes a su firma, sin necesidad de causa alguna de despido. La OIT emitió un dictamen negativo sobre el CNE.

Las negociaciones sobre la representatividad social y la financiación de los sindicatos terminaron el 10 de abril con un acuerdo entre los interlocutores sociales.

En materia de jubilación, el 28 de abril el ministro de Trabajo presentó a los sindicatos sus propuestas de reforma, entre las que figuraba la necesidad de fijar un periodo de carencia de 41 años, a partir del 1 de

enero de 2012, para tener derecho a la jubilación completa. Las organizaciones sindicales muestran su desacuerdo y convocan una manifestación para defender una “jubilación solidaria” el 22 de mayo de 2009.

La reforma de la representatividad sindical avanza y el gobierno entrega a los interlocutores sociales un anteproyecto de ley que recoge el acuerdo concluido el 10 de abril sobre la representatividad, el desarrollo del diálogo social y la financiación de los sindicatos. Sin embargo, el texto gubernamental añade unas disposiciones relativas a la duración del tiempo de trabajo que provocan la oposición de los sindicatos por estimar que el gobierno no ha respetado las negociaciones entre interlocutores sociales. La propuesta gubernamental se refiere a la posibilidad de que las empresas puedan negociar libremente el contingente de horas extraordinarias y los requisitos para sobrepasarlo.

El 15 de mayo tiene lugar la primera reunión del grupo de trabajo sobre el empleo de los “seniors”.

El 27 de mayo finaliza el denominado “Grenelle de l’insertion” con la publicación de un informe que preconiza simplificar los dispositivos relacionados con los contratos subvencionados, ampliar la aplicación del contrato de profesionalización y fomentar la formación de los solicitantes de empleo. El objetivo del contrato de profesionalización es la adquisición de una formación profesional y facilitar la inserción o reinserción profesionales. Pueden ser beneficiarios del mismo las personas de 16 a 25 años o los solicitantes de empleo que superen esta edad. Reciben una remuneración (que no puede ser inferior al SMI ni al 85% del salario establecido en el convenio aplicable) en función de la edad y formación. Los empresarios que emplean y forman con este contrato tienen derecho a exoneraciones de cotizaciones sociales.

El 26 de junio, el gobierno presenta a los interlocutores sociales las nuevas disposiciones para el fomento del empleo de los seniors. Las empresas que no firmen un acuerdo colectivo sobre el empleo de los seniors antes del 31 de diciembre de 2009, abonarán un suplemento de cotización de jubilación. El gobierno introducirá estas medidas en La Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2009.

Los interlocutores sociales elaboran un proyecto de modificación de las normas reguladoras de las prestaciones económicas por paro parcial. El importe de la prestación pasa del 50% al 60% del salario bruto por hora y fija la remuneración mínima en 6,84 euros por hora a partir del 1 de enero de 2009.